

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIV.—Número 9.624

Segovia.—Viernes 23 de Noviembre de 1934

Correspondencia: Apartado número 11

LA ACTUALIDAD NACIONAL

El Gobierno considera indispensable la reforma de la legislación social de la República

La ley de Asociaciones y la de Jurados mixtos son las más necesitadas de rectificación. No se atentará contra las reivindicaciones justas de la clase obrera. Otras iniciativas y propósitos

Por FRANCISCO CASARES

No basta con dominar por la fuerza un movimiento revolucionario. Eso es cosa fácil, y siempre, salvo en casos de lamentable dejación del Poder, se realiza sin que pueda caber duda sobre el resultado. El Poder público tiene todos los recursos que hacen falta. Pero eso no es lo interesante. Lo que es mucho más desentrañar las causas de un proceso revolucionario, buscar el origen de determinadas convenciones y de ciertas filtraciones en el área estatal. Si esta investigación y las rectificaciones que ella debe arrastrar, se llevan ahora a la práctica, se habrá esterilizado todo el resto de la actividad represiva y se dejará de nue-
vamente a la República en trance de sufrir medidas como la que acaba de re-
sistir. Así nos decía un destacado jefe político juzgando la situación postrevolucionaria. Y sus palabras nos llevan a la mano a sacar a la superficie informativa uno de los temas que en estos días tienen mayor actualidad; el de la legislación social de la República. ¿Debe ser respetada íntegramente? ¿Debe reformarse? El Gobierno parece que se inclina hacia esta segunda conclusión, como consecuencia de las enseñanzas que ha podido deducir de los recientes episodios. Hay que retocar algunas leyes. No las que significan conquistas positivas, materiales, para la clase obrera. Esas serán respetadas. Pero sí las que han facilitado una determinada actividad política de Sindicatos y organizaciones. Hemos hablado con uno de los asesores del ministro de Trabajo que conoce su pensamiento y sus propósitos, y de las noticias que hemos obtenido en esta charla, podemos deducir que las dos leyes que el Gobierno considera necesario y urgente reformar son la de Asociaciones patronales y obreras de 1932, y la de Jurados mixtos. Sin la existencia de la primera de esas leyes hubiera sido difícil la realización de uno de los principales aspectos del pasado movimiento, de lo que se pudiera llamar la financiación de la violencia. De haber una intervención directa y efectiva del Estado en la recaudación, conversión y destino de las cantidades que los Sindicatos obreros administraban como consecuencia de sus costosas cotizaciones, no hubiera podido disponer la dirección del movimiento de los millones que fueron invertidos en armamentos, municiones, propaganda, viajes, letra impresa, etcétera. Se calcula que en Madrid fueron utilizados cerca de 18 millones. Puede parecer un poco hiperbólica la cifra, pero cuando se medita sobre la cantidad de armas de todas clases, modernas, caras, magníficas, de que disponían los elementos sediciosos; cuando se piensa sobre las dificultades que la adquisición de todos esos peregrinos guerreros debió ofrecer a elementos que habían de hacer sus transacciones en la clandestinidad y cuando se calcule lo que esa preparación debió significar en toda España, hasta en los últimos rincones, no parecerá seguramente tan exagerada la conversión de que se habla.
Pues bien; todo ese dinero, esa verdadera fortuna empleada en el levantamiento de Octubre, tiene—tenía, mejor dicho—, oficialmente, finalidades muy distintas. De ahí que el Gobierno piense en la necesidad de reformar la ley de Asociaciones en forma que el control del Estado garantice que lo que ahora ocurrió no pueda suceder en lo sucesivo.
Otra ley que se considera de urgente reforma es la de Jurados mixtos, que también tiene procedencia totalmente socialista. Por eso se argumenta en estos días, no sin razón, que la preparación del movimiento que se estalló en Octubre es más antigua de lo que parece. No es la materialidad, todavía no aclarada, de las importaciones y de las ventas de ar-

mas. Es algo de más trascendencia. Cuando se hizo esta legislación, ¿no se pensaba ya desde el ministerio de Trabajo en la posibilidad de un golpe contra el Estado? ¿Y no se tendría en cuenta también, que en una buena táctica, el acto de fuerza ha de ser el último episodio, pero que antes hay que preparar el terreno? Para muchos, no ofrece la menor duda que esas leyes y algunas otras que tienen menor relieve se hicieron con la mirada puesta en un porvenir cercano. La ley de Jurados mixtos, desde ese punto de apreciación del problema, es de las que más han podido influir en el predicamento de las organizaciones socialistas, en su infiltración dentro del Estado, en su cautelosa acción reformadora. Los Jurados mixtos, han venido estando, en efecto, desde 1932, en poder de las organizaciones socialistas. Ni las restantes fuerzas obreras han tenido en esos Tribunales partidarios la representación y la influencia que la U. G. T. ni la función se ha podido cumplir con el sentido de recta imparcialidad y estricta justicia que es elemento indispensable de la misión asignada a tales organismos.
Se está preparando la reforma. Tan pronto como el Parlamento sancione la nueva ley de Asociaciones, se le someterá el otro proyecto. La tendencia es que los organismos de conciliación y arbitraje no estén en manos de una sola organización y que las presidencias—esto se considera fundamental—no puedan vincularse en representantes de un partido que lleven a sus decisiones y dirimencias el cumplimiento disciplinado de mandatos unilaterales.
Estas son las noticias y las impres-

ional. Hablará con esta muchacha, y «puede suceder—ha agregado—que nos encontremos ante un caso verdaderamente excepcional de un «médi-um» muy raro de los que en el mundo sólo ha habido tres o cuatro. Ojalá fuese así, pues ello podría permitir ensanchar los conocimientos científicos que tenemos.»
Después que haya conversado y tratado a la muchacha, ofrecerá un juicio más concluyente.

El manifiesto en defensa de Azaña Es apócrifa la firma del presidente de la Academia Española

«Diario de Madrid» publica en su número de hoy la siguiente carta: «Señor don Fernando Vela, director de «Diario de Madrid». Mi distinguido amigo: en algunos periódicos, y al hablar de un manifiesto suscrito por algunos intelectuales españoles, y con referencia a un hombre político actualmente sometido a proceso, se da mi nombre como uno de los firmantes. Mucho le agradeceré que en ese diario de su digna dirección rectifique esa noticia, del todo inexacta, que sólo por una deficiencia o ligereza informativa, que lamento, ha podido darse al público. Gracias anticipadas de su atento amigo, que le estrecha la mano, R. MENÉNDEZ PIDAL.»

Velada teatral a beneficio de los huérfanos por los sucesos revolucionarios

Como ya comunicamos a nuestros lectores, un grupo de distinguidos jóvenes de esta capital, aficionados al arte teatral, movidos a compasión por la orfandad en que han quedado tantos niños como consecuencia trágica de los últimos sucesos revolucionarios, preparan un festival lírico, queriendo mitigar con su importe algo de tan triste situación y acuden una vez más al noble pueblo segoviano, seguros de interpretar sus sentimientos caritativos.
Se celebrará en el teatro Cervantes, en los primeros días de Diciembre próximo, poniéndose en escena, tarde y noche, en secciones de moda y popular, el sainete lírico de Carlos Arniches, música de los maestros Valverde y Serrano, en un acto y tres cuadros «El amigo Melquiades», por Rosita Estévez, Pilar Gómez y Fuencisla San José, Luciano Martínez, Francisco Tejero, Jesús Unturbe y Francisco López Cordero; y la bella zarzuela de Chapí, hace tiempo no representada en Segovia, «Música clásica», por los mismos intérpretes.

La boda del príncipe de Torlonia con la hija mayor de don Alfonso de Borbón Se verificará en Enero

París, 22.—Para el 14 de Enero próximo ha sido anunciada la boda de doña Beatriz, hija mayor de don Alfonso de Borbón, con el príncipe de Torlonia.
La ceremonia tendrá lugar en la iglesia de San Agustín, de Roma.

NUEVOS RUMBOS Se separan de la U. G. T. y profesan contra los sucesos

Granada, 23.—La Directiva y afiliados de la Sociedad La Redención, afecta a la U. G. T. de Pinos del Rey, ha dirigido un escrito al gobernador

DUENDES EN ZARAGOZA

Una voz misteriosa que tiene aterrizados a los vecinos de un inmueble

Ante el edificio se agolpa enorme gentío, que la fuerza pública despeja mediante la simulación de cargas

Zaragoza, 23.—Se ha producido un hecho misterioso que tiene aterrizados a los inquilinos de la casa número 2 de la calle de Gascón de Gotor. Constantemente se oye una voz misteriosa que sale del tubo de la cocina económica perteneciente a la habitación derecha del segundo piso de la mencionada casa.
Han oído esa voz, y siguen oyéndola, personas que no tienen nada de crédulas ni supersticiosas. Se han dado perfecta cuenta del misterio: policías, guardias de Seguridad, obreros y otras muchas personas. Han intervenido albañiles, dirigidos por un arquitecto, quienes han practicado un minucioso registro desde la bodega al tejado, sin olvidar los tabiques y cañerías, ventanas, armarios, etc.
Lo cierto es que comienza a descartarse la posibilidad de que se trate de un gracioso o de un malintencionado que pudiera perseguir determinados fines. Casi nadie cree, naturalmente, en fantasmas; pero como la voz sigue oyéndose y la casa está aislada, es lógico que se busque una explicación, y buscándola, se sospecha que acaso sea un fenómeno de histerismo o de espiritismo, y se señala la posibilidad de que dentro de la casa se encuentre el origen, que de confirmarse, indudablemente se trataría de una mujer.
A las preguntas contesta infaliblemente la voz. Y se pregunta cosas que aunque hubiese alguien escondido, no sabría contestarlas debidamente.
Ayer tarde, cuando terminó el registro dispuesto por el arquitecto, éste ordenó a los obreros que midieran la cañería, y la voz dijo: «No se molesten, que tiene quince centímetros.» Efectivamente, así era.
El «suceso» sigue atrayendo la atención de las gentes hasta el punto de que ayer tarde, y aun en las primeras horas de la noche, la Policía se vio obligada a simular varias cargas para disolver el enorme gentío que se agolpaba en los alrededores de la casa

del «duende». Parece que está totalmente descartado que la voz misteriosa proceda de ningún vecino humorista o malintencionado, después de los registros minuciosísimos llevados a cabo por la Policía en colaboración con arquitectos. También se desecha la idea de que la voz pueda partir de algún minúsculo aparato radiofónico, emisor y receptor, porque el registro efectuado seguramente lo hubiese localizado.
En el afán de descubrir el misterio un grupo de gente consiguió burlar la vigilancia de la Policía y subir al tejado de la casa, levantando todas las tejas a ver si la causa de los ruidos y voces que se escuchan estuviere en la parte del edificio.
«Heraldo de Aragón» publica hoy una información hecha con el director del Manicomio de Zaragoza, doctor Joaquín Jiménez Riera, quien ha dicho que él no puede prejuzgar absolutamente nada hasta conocer personalmente el lugar del suceso. Añadió que sabía que en la casa vive una muchacha que padece histerismo agudo, y que por ello podía admitirse la posibilidad de que se tratase de una «médi-um» espiritista de tipo excep-

Las economías en los presupuestos

El debate de ayer en el Congreso sobre los presupuestos no fué baldío. Además de atraerse la atención de los señores diputados, se puso de relieve que las reducciones en los gastos excesivos y superfluos no puede hacerlos la Cámara, por la sencilla razón de que los intereses, en lucha, de los respectivos sectores políticos allí representados impiden la necesaria poda; y lo que es más triste y más abrumador: que cese el despilfarro para satisfacer la apetencia de las respectivas clientelas, con móviles electorales, como ocurre en la mayor parte de los países democráticos. Ahí está el ejemplo de Francia que se ve apuradísima y combate con obstáculos casi insuperables para introducir las ansiadas economías, dotando a los gastos públicos de la austeridad anhelada por la opinión, sobre la que pesan enormes cargas agobiadoras.
No satisfacen los presupuestos presentados por el señor Marraco a la consideración del Parlamento. La crítica que de ellos hicieron los señores Chapaprieta y Vidal y Guardiola fué justa y muy felizmente razonada, sacándose en consecuencia de que no alivian el peso tributario de la nación y de que existen en ellos abusos que hay que corregir con férreas resoluciones.
Por eso, el señor Gil Robles, haciendo suya una indicación que el señor Calvo Sotelo sometió a la reflexión de las Cortes—hace tiempo—mostró su parecer de que se concedan plenos poderes a una Comisión reducida o al ministro, si se compromete a ello, para que corte, sin contemplaciones, pensando únicamente en lo que exige el país, los excesos de la deplorable situación financiera española, saneando la Hacienda pública, de acuerdo con lo que piden los pobres recursos nacionales.
También opinó lo mismo el señor Marraco, pareciéndole conveniente que esta Comisión sea parlamentaria o extraparlamentaria, por lo cual llevará al Consejo de mañana este importante asunto, dando a conocer, por la tarde, a la Cámara, la fórmula que se adopte sobre el nombramiento de ese importante organismo.
De estos plenos poderes, difiriendo, solamente, en la manera de concederlos, son partidarios varios prohombres, muy versados en cuestiones económicas y cuyos juicios en las Cortes tienen autorizado realce.
Ahora bien, ¿es contrario a un sistema democrático ese otorgamiento, que no se puede diferir, si quiere la República arreglar de un modo satisfactorio las enormes dificultades financieras que tanto la perjudican? Casos muy atendibles hay en otros países, para que no sintamos en el nuestro demasiados escrúpulos para oponernos a semejante adopción. Y se hizo en Francia, dándose plenos poderes al ministro nacional de M. Poincaré, para estabilizar el franco, señalándose sus resultados por el éxito obtenido. Y en los Estados Unidos, aunque no con la misma fortuna, también el presidente mister Roosevelt quiere hacer frente a la crisis de aquella Confederación, implantando una economía dirigida.
Por tanto, cuando los Parlamentos son incapaces para solucionar asuntos que afectan tanto a la vida de sus respectivos pueblos, hay que acudir a procedimientos extremos, aunque pese mucho a los enamorados de los regímenes parlamentarios, porque tienen razón, cuando dicen que más vale una mala Cámara que una buena camarilla.

Las pruebas oficiales de «Radio Segovia»

Han comenzado las pruebas oficiales de «Radio Segovia» que, según nuestras noticias, están constituyendo un verdadero éxito. De Madrid y de algunas provincias se ha recibido en «Radio Segovia» bastantes comunicaciones en las que se manifiesta que las pruebas, han llegado a una gran perfección. También son muchas las cartas que llegan de los propietarios de la emisora por el resultado de las pruebas.
Estas pruebas oficiales durarán, según está dispuesto, quince días. Durante este tiempo la emisora local radiará escogidos programas de discos al mediodía, de doce a una, y por la tarde, de siete a ocho. El próximo sábado radiará también un programa especial, a las doce de la noche, con objeto de que los radioescuchas madrileños puedan seguir una emisión completa de «Radio Segovia».
Terminadas las pruebas reglamentarias, tendrá lugar la inauguración oficial, con una sesión importantísima a la que acudirán las autoridades, radiándose después un escogido programa musical por los artistas de la estación y recitándose poesías de exaltación segovianista.
La emisora está siendo visitadísima, siendo muchos los elogios que se tributan a la espléndida instalación de la misma.
Mucho nos complacen estos éxitos de la emisora local y, por ellos, enviamos nuestra felicitación a sus propietarios.

«Será terrible...»

Es conmovedor el entusiasmo que ponen los dirigentes de la revolución en la tarea de aparecer inocentes de ese singular episodio de las luchas sociales en España. Pocos son los que gallardamente afrontan la parte de responsabilidad que pueda caberles y aun algunos de ellos lo hacen desde el extranjero, a salvo de la justicia española. Contrastan las exculpaciones de ahora con las arrogancias pre revolucionarias de las que hay constancia en las colecciones de Prensa y en el «Diario de Sesiones» del

Cooperativa de fabricantes

Embutidos de Cantimpalos
Se compra carne de cerdo
Se garantiza el peso

PRONTO LA BATALLA

LAS SESIONES DE CORTES

Propone el señor Gil Robles se otorguen plenos poderes al Gobierno para que, por decretos leyes, haya economías en los presupuestos

El ministro de Hacienda solicita el aplazamiento de la discusión para deliberar

El señor Chapaprieta
Madrid, 23.—Se entra en la discusión de la totalidad del presupuesto, consumiendo un turno en contra el señor CHAPAPRIETA.
Afirmo que el proyecto de presupuesto infringe el artículo 38 de la ley de Contabilidad, que establece que todos los presupuestos deben presentarse a la Cámara con las Memorias correspondientes. Cree que ésta es la primera vez que viene un presupuesto sin que le acompañen esas Memorias.

Manifiesta que hace una semana faltaban las Memorias correspondientes a siete Ministerios, y que hoy faltan tres. Esto origina que, por falta de antecedentes, no se pueda hacer un estudio detenido de las cifras que figuran en el presupuesto.

Examina las cifras globales de diversos departamentos. Estudia las economías que se introducen en los gastos, según el ministro de Hacienda, el cual cifra estas economías en 106 millones de pesetas. El señor CHAPAPRIETA cree, por el contrario, que lo que ocurre es que se aumentan los gastos en 22 millones de pesetas.

Además, se da el caso de que muchas de las economías que se señalan en el proyecto no son tales, pues varios capítulos pasan al presupuesto extraordinario de Obras Hidráulicas, con lo que resulta que el aumento del presupuesto es de 65 millones de pesetas.

Considera que muchos servicios aparecen mal dotados. Así, por ejemplo, ocurre con los referentes a Guerra, en que se habla de economías y no se tiene en cuenta lo que habrá que gastar en la construcción de cuarteles. También aparece como economía en el departamento de Agricultura una partida de 50.000.000 de pesetas, cuando, en realidad, hay que consignar esta cifra para el Instituto de Reforma Agraria.

Lo mismo ocurre en el ministerio de Trabajo con 53 millones destinados al paro obrero. Si de todos modos hay que atender a esta necesidad de poco servirá que la cifra necesaria aparezca en otro capítulo, puesto que el resultado efectivo será que se habrá gastado.

Continúa el orador impugnando el presupuesto, y afirma que hay economías que van contra los compromisos contraídos por el Gobierno. Dice que las 900.000 pesetas con que estaba dotado el Patronato de Relaciones Culturales quedan reducidas en el nuevo presupuesto a 450.000 pesetas. Está bien que se introduzcan economías; pero si el Gobierno contrae el compromiso de conceder determinadas subvenciones será porque lo entiende justo, y no debe darse el caso de que se anule lo que antes se concedió.

Se ocupa del personal, y dice que por este concepto hay un aumento en el presupuesto de quince o veinte millones con relación al de 1934. Pero si agregamos a esto lo que se ha de gastar en personal con motivo del traspaso de servicios a Cataluña, tendremos un aumento efectivo de 23 millones de pesetas.

Añade que él no quiere decir nada contra ninguna persona determinada; pero le parece mal el aumento de los gastos en personal. Dice que antes se creaba una plaza, se la dotaba y entonces se cubría. Ahora ocurre muchas veces lo contrario. Se nombra al funcionario, a reserva de lo que se le asigne en el presupuesto. De esta manera no puede haber autoridad para hacer economías.

En resumen: el presupuesto no sólo no tiene una peseta de economías, sino que, por el contrario, aumenta los gastos en unos 200 millones de pesetas con relación a los de 1934.

Pasa a examinar el presupuesto de ingresos. Estudia detenidamente las diferentes partidas, y deduce que entre los ingresos calculados por el ministro y los que efectivamente se habrán de obtener habrá una diferencia de 300 a 400 millones. Si unimos estos millones a los que resultan del aumento de gastos y a los nuevos créditos que el ministro de Hacienda se verá obligado a autorizar con destino a la adopción de medidas encaminadas a impedir la repetición de sucesos como los pasados, tendremos que el déficit total será de unos 800 millones de pesetas. Y mucho temo —dice el orador— que no se contenga en esta cantidad.

La película más fantástica y sorprendente del año

LA BATALLA

El señor Vidal y Guardiola

Califica el presupuesto de inferior al que debía ser. Y por eso cree que debe acordarse una fórmula que permita estudiar con todo detenimiento el presupuesto de 1935 o de 1936.

El déficit del presupuesto será de varios centenares de millones, de 1.000 acaso, superior siempre a 600 millones. Y la Comisión, entre tanto, discute minucias acerca de si se deben denominar unos cargos de alféreses o tenientes.

Si el ministro de Hacienda no está satisfecho de su obra; si el Consejo ordenador de Economía propugna por una serie de modificaciones muy hacendadas, ¿por qué no se retira el proyecto de gastos e ingresos para 1935?

Desde 1 de Enero al 20 de Noviembre se han votado créditos extraordinarios—aparte del paquete pendiente de dictamen en la Comisión de Presupuestos—por valor de 225 millones de pesetas. Y bueno es decir que desde 1 de Enero al 30 de Junio los créditos concedidos ascendieron a 61 millones, en tanto que desde 1 de Julio al 20 de Noviembre se han votado 163 millones.

Se refiere a los informes mensuales del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, que muestran la contracción del comercio, de la producción, la baja del poder adquisitivo de la peseta, el aumento del paro obrero.

Pide que, en lugar de hacer la media de discutir unos presupuestos que no solucionan nada, se cree un organismo superior que, desde muy alto, estudie este problema y nos diga qué gastos y servicios pueden reducirse.

¿Por qué no se hace un esfuerzo para asentar a unos cientos de miles de españoles sobre tierras más o menos malas en lugar de asentar, años tras años, a millares de españoles sobre el presupuesto?

Se ocupa del problema de los funcionarios y dice que hay demasiados Ministerios, en cada Ministerio demasiados organismos, en los organismos demasiados expedientes, en los expedientes demasiados trámites, y para cada trámite demasiadas personas y cada persona emplea demasiado tiempo.

Interviene el señor AMADO, de la minoría monárquica, consumiendo otro turno contra la totalidad del dictamen.

El señor Gil Robles

El señor GIL ROBLES dice que no se levanta para consumir ningún turno en la discusión del presupuesto.

EL PAGO DE LOS HABERES DEL CLERO

Madrid, 22.—La «Gaceta» publica la siguiente orden del ministerio de Hacienda:

«Artículo 1.º Los clérigos beneficiarios de la ley de 6 de Abril de 1934 percibirán las pensiones imputables al ejercicio de 1934, que según dicha ley, les corresponden y que han sido establecidas por la orden ministerial de 22 de Octubre último, en las Tesorerías de la Dirección de la Deuda y oficinas provinciales de Hacienda, según las nóminas formadas con sujeción a las relaciones enviadas por el ministerio de Justicia en que hayan sido incluidos.

Art. 2.º Los clérigos que residen actualmente en provincia distinta de aquella a cuya Tesorería haya sido adscrito el pago de su pensión, según la nómina formada para el ejercicio actual, podrán otorgar autorización administrativa en la provincia de su residencia para percibir sus haberes en la forma establecida por el artículo 154 del Reglamento dictado para la aplicación del Estatuto de Clases pasivas, sin que a este efecto se les exijan más documentos que su cédula personal y la certificación a que se refiere el artículo siguiente.

Art. 3.º Las autoridades eclesásticas que correspondan a las actuales residencias de los clérigos que hayan de percibir las pensiones imputables al año 1934 en lugar distinto de éste, constitutivo de su residencia actual, certificarán esta circunstancia a petición de los interesados, quienes habrán de presentar el certificado al otorgar ante las Intervenciones de Hacienda la autorización prevista en el artículo anterior.

Art. 4.º Los traslados de residencia, a los efectos del percibo de pensiones, se solicitarán de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas por conducto de las respectivas Delegaciones de Hacienda, a tenor de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 60 del Reglamento de 30 de Julio de 1900.

Considera que, ciertamente, éste tiene defectos que no le parecen imputables al ministro de Hacienda, sino a circunstancias de todos conocidas. Propone un aplazamiento de la discusión del presupuesto. Cree que el Parlamento no es el organismo adecuado para tratar de materia económica. En los Parlamentos juegan intereses en pugna que dificultan la discusión serena de temas económicos. Mientras no se modifique el actual sistema no habrá manera de hacer un presupuesto con arreglo a las verdaderas disponibilidades del país. Es preciso que esa tarea se encomiende a una Comisión reducida, que sea implacable en la adopción de las medidas necesarias para sanear la economía española y reorganizarla debidamente, suprimiendo cuantos abusos se han cometido. Si el señor ministro de Hacienda cree que puede hacer esa labor implacable, de cirugía, que exige la realidad económica del país, hágala sin contemplaciones de ningún género. (Aplausos.)

El MINISTRO DE HACIENDA se levanta para recoger las sugerencias del señor Gil Robles.

No participa de los pesimismo del señor Chapaprieta y del señor Amado.

Cree, en vista de la falta de interés de la Cámara y del país por las cuestiones económicas, que se debería ir a la designación de una Comisión extraparlamentaria o parlamentaria, que fuera la que diera forma al proyecto inspirado en un espíritu de implacable economía. Opina que no queda tiempo para discutir detenidamente el presupuesto. Y, en vista de ello, le parece admisible la sugerencia del señor Gil Robles de nombrar una Comisión encargada de dar forma al presupuesto. Añade que en el Consejo de ministros de mañana someterá este asunto a sus compañeros, y por la tarde dará cuenta a la Cámara de la fórmula que se convenga para el nombramiento de dicha Comisión extraparlamentaria o parlamentaria. Los acuerdos de ésta podrán ser llevados a la práctica, bien por medio de Decretos o como la Cámara, en su día, estime más conveniente.

El PRESIDENTE suspende este debate. (En diversos sectores de la Cámara se producen rumores y comentarios.)

Después se discute la plantilla de los Cuerpos de la Armada y continúa el debate sobre la protección de yunteros extremeños.

en la forma dispuesta por la presente orden, se acomodarán a sus disposiciones solamente en cuanto tengan su origen en las circunstancias que la motivan y se formulen, precisamente, dentro del ejercicio actual.

Las peticiones de traslado de residencia en que no concurren estas circunstancias de causa y de tiempo, se acomodarán a la legislación general de Clases pasivas.

Art. 8.º No serán de aplicar a la ordenación, justificación y pago de las pensiones del Clero regladas en la presente orden, los artículos 150 y 154 del Reglamento de 21 de Noviembre de 1927 y 60 y 61 del Reglamento de 30 de Julio de 1900 y demás preceptos concordantes con ellos que se hallen en oposición con sus disposiciones.»

De la sedición de Cataluña

Interesantes detalles sobre la forma en que Badía reclutó elementos para defender el Casal de Estat Catalá

Barcelona, 23.—Los agentes que integran el rondín especial, a las inmediatas órdenes del jefe superior de Policía, después de los trabajos efectuados con relación a lo ocurrido en el interior del Casal de Estat Catalá, de la calle de Cortes, cuartel general de los sediciosos, facilitaron una nota en la que se dice:

«El día 4 de Octubre, los dirigentes de aquel Centro, que formaban parte del Comité revolucionario, dieron orden de que a cuantas personas entrasen en el local social no se les permitiese salir hasta la noche del día 6. Se ha averiguado que el día 4

se sirvió una comida, en el mismo local, a cuantos allí se encontraban, para la cual se sacrificó un cordero y se obligó a todos a que abonaran cincuenta céntimos para sufragar los gastos que ocasionó la comida en cuestión. El día 5, a mediodía, se sirvió a los que continuaban en el local una ración de pan y butifarra. El total de los que allí había eran unos sesenta. No se les facilitó otra cosa hasta la noche del día 6, en que les fué servida una ración de pan y otra de judías frías, por cierto, muy escasa. Esto motivó que algunos de los afiliados protestaran airadamente, significando que los revolucionarios tenían la organización muy deficiente.

Badía, que se encontraba allí, obligó a callar la protesta, ordenando la detención de dos de los individuos que más se habían distinguido en el alboroto. Fueron conducidos los dos detenidos a una habitación, de donde, según órdenes superiores, debían ser trasladados, horas después, para ser fusilados. Una vez distribuida la última ración, Badía quiso que quedaran en el local algunos de los militantes para la protección del Centro. A estos les fueron entregadas unas bombas de mano, armas largas y bastantes municiones. A las cuatro de la madrugada del día 7, los que se habían encargado de la defensa del local se dieron a la fuga, lo mismo que los que guardaban el exterior del edificio.»

Añade la nota que los insurgentes lo tenían todo dispuesto para instalar en el local en cuestión un hospital de sangre, para lo que se había comprometido el concurso, en calidad de enfermeras, de varias significadas damas de Estat Catalá. También se contaba con algunos médicos.

LOS ATRACOS EN MADRID

Dos sujetos armados asaltan una panadería y se apoderan de 2.000 pesetas

Madrid, 23.—Anoche, próximamente a las ocho y media, dos individuos penetraron en la tahona de la Panadería Matritense, sita en el número 24 de la calle de San Vicente, y, tras amordazar al dueño y a un cliente, se apoderaron de dos mil pesetas. Seguidamente subieron a un automóvil, en el que les esperaban cinco individuos más, y desaparecieron sin hacer uso de las pistolas que empuñaban.

Poco después se personó en la Comisaría del distrito de Buenavista el chófer del servicio público Horacio Montes Granada, conductor del automóvil de la matrícula de Madrid 49033, para denunciar que, poco antes, cuando se encontraba en el punto que hay en las proximidades de los ministerios de Obras públicas y de Agricultura, dos individuos jóvenes subieron al coche y le indicaron que les llevara a la calle de Lagasca. Llegados a dicha calle le obligaron a bajar del baquet, bajo la amenaza de que si no lo hacía dispararían sus pistolas contra él. Lo hizo así el chófer, y, a pesar de ello, uno de los desconocidos hizo un disparo con una pistola detonadora. Se apoderaron del coche y con él salieron con dirección a la calle de Juan Bravo, por la que desaparecieron.

Estos dos individuos, acompañados de cinco más, se dirigieron con el coche a la tahona de la calle de San Vicente, número 24. Dos de ellos se apearon del coche y, pistola en mano, penetraron en el establecimiento, en el momento en que uno de los dueños del mismo, llamado Andrés Ferrero, acababa de recibir 2.000 pesetas que le había entregado Luis Álvarez Rodríguez, para saldar una operación. Los desconocidos amenazaron a Andrés y Luis, y como éstos se dieron cuenta de que era inútil resistir, pues vieron que en el coche habían quedado cinco individuos más, no ofrecieron resistencia alguna, y fueron amordazados por los asaltantes, que se apoderaron de las 2.000 pesetas y huyeron en el automóvil que les esperaba a la puerta. Momentos después, Andrés y Luis consiguieron desembarazarse de los pañuelos con que habían sido amordazados, pidieron auxilio y dieron aviso de lo ocurrido a la Comisaría del distrito de la Universidad.

Pronto trascendió la noticia a la calle, y los transeúntes que a aquella hora transitaban por las calles de Fuencarral y San Bernardo, se congregaron en las inmediaciones de la tahona, en tal número, que fué necesario el envío de una camioneta de guardias de Asalto, primero, y dos más después, para contener al público. Al lugar del suceso fueron enviados algunos agentes, que practicaron las primeras investigaciones, de las que dieron cuenta al Juzgado.

El capitán don Arturo Menéndez queda disponible forzoso

Madrid, 23 (1 t.).—Dice el «Diario Oficial» que visto el escrito enviado por la cuarta División, participando que el día 5 del corriente quedó firme el auto de procesamiento del capitán de Artillería don Arturo Menéndez López, que se hallaba al servicio de la Generalidad, se dispone que quede disponible forzoso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 5 de Enero de 1933.

«Gaceta»

Concede un crédito extraordinario de 9.288.817 pesetas para intereses y amortización del empréstito de la Mancomunidad de Diputaciones.—MENCHETA.

Hallazgo de 52 fusiles y 96 pistolas en las provincias de Santander y Oviedo

En Jayena han sido halladas 418 armas de todas clases

Granada, 23.—Comunican del pueblo de Jayena que la Guardia civil ha intervenido 418 armas de fuego de todas clases.

Fusiles, cartuchos y pistolas

Oviedo, 23.—En las inmediaciones de Carabanzo se detuvo un alijo de armas, compuesto de treinta fusiles y 330 cartuchos.

Se han practicado 39 detenciones, entre ellas las de dos que formaron parte del Comité revolucionario de Aller.

En la Delegación de Orden público nos han manifestado que se han encontrado 96 pistolas de distintas clases, entre las cuales hay una de reglamento de la Guardia civil.

Más fusiles

Santander, 23.—La Guardia civil de Peña Castillo, que venía realizando pesquisas para dar con el paradero de las armas que fueron robadas al Tiro Nacional de esta capital el pasado 5 de Octubre, esta madrugada encontró doce fusiles (máuser) y 58 balas.

El hecho ocurrió al perseguir la Benemérita a unos sospechosos que iban por la carretera como queriendo ocultarse. Al percatarse de la presencia de la Guardia civil, se dieron a la fuga. Se confía en detener a los comprometidos en el asunto.

Numerosas armas en las provincias de Zaragoza y Huesca

Zaragoza, 22.—Según noticias faci-

MISA DE PRIVILEGIO

La que se celebre mañana, a las diez, en la iglesia de San Millán, del alma del señor

Don Francisco Contreras Jimeno (Q. E. P. D.)

La familia,

Agradecerá a sus amigos y personas piadosas la asistencia, por lo que les quedará agradecida.

litadas en la Comandancia militar, hasta el día 10 de los corrientes, se han recogido en esta provincia y la de Huesca, 4.152 armas de fuego largas; 650 pistolas y revólveres; 100 cartuchos de dinamita; cartucheros de armas largas y cortas; paquetes de pólvora, de mecha, detonadores y buen número de armas blancas. La recogida continúa haciéndose con intensidad.

Suscripción abierta en Segovia para premiar a la fuerza pública

Ayuntamiento de Marugán, 20 pesetas; don Juan Lázaro Vidal, 5; don Francisco Rincón, 5; Ayuntamiento de Cabezuela, 50; Ayuntamiento de Prádena, 25; Asociación provincial de Veterinarios, 50; don Santiago Martín, 10; don José Hernández de Nicolás, 25; don Marcos García Arranz, 30; don Leopoldo Martín, 10; Ayuntamiento de Casla, 5; Ayuntamiento de Navalilla, 5; Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar, 25; doña María Antón, 100; don Andrés Reguera Antón, 100; doña Victoria Escudero, 25; don Matías Pereda, 50; Casino de la Unión, 100; Ayuntamiento de Fuentespelayo, 25; Ayuntamiento de Navarria, 25; secretario de Aldea Real, 5; don Manuel Pérez y don Arturo Santamaría, 80; doña Angelita Miguel, viuda de Ochoa, 50; maestro de Zaramallama, 11; don Germán Comales, 5; don Julián Pascual Hernández, 50; don Luis Pascual Hernández, 15; don Ceferino Hernández, 5; don Emilio Pastor, 5; don Eulogio de Alvaro Heras, 150; don Agustín de las Heras, 25; don Bibiano Sanz, 15; don Gaspar Pérez, 25; Ayuntamiento de Escalona del Prado, 25; don Eulogio Martín, secretario de Escalona del Prado, 5; profesores de las escuelas de ídem, 15; alumnos de la escuela número 2 de ídem, 4,60; alumnas de la escuela número 2, 9,20; alumnas de la escuela número 1, 7,50.

Cantidades recaudadas en Marugán:

Ayuntamiento, 10 pesetas, don Fermín Sastre, 1; don Emiliano Pastor, 5; don Eusebio Fuentes, 5; don Santiago Barbadó, 0,25; doña Petra González, 0,30; don Felipe Gómez, 0,25; don Domiciano González, 0,25; don Wenceslao Monterrubio, 0,30; don Leocadio Revilla, 0,25; don Jacinto Llorente, 0,25; don Santos Calvo, 0,25; don Nemesio Revilla, 0,25; don Evaristo Sanz, 0,25; don Julián Aragonés, 0,25; doña Margarita Esteban, 0,25; don Agustín Revilla, 0,30; don Aniceto Torrejón, 0,25; doña Dorotea Fuentes, 0,30; don Arturo Torrejón, 0,25; don Angel Garcemartín, 0,20; don Eduardo Marugán, 0,30; doña Engracia Esteban, 0,20; don Celso Sastre, 1; don Eusebio Barbadó, 0,20; don Heracleo Aragonés, 0,50; don Fernando González de Corrales, 1.

En Nava de la Asunción:

Ayuntamiento, 50 pesetas; don Antonio González, 5; don Aurelio Herrero, 5; don Florentino Verdugo, 5; don Manuel Casado, 5; don Pedro Martín, 5; don Dionisio Ajo, 3; don Mariano Barbadó, 1; don Antonio Martínez, 3; don Isidro Miguel, 1; don Serviliano García Muñoz, 25; don Mariano Santos Jimeno, 5; don Gregorio García Segovia, 5; don Vidal Martín Segovia, 10; don Emiliano Rogero Gallego, 5; don Mariano Herranz Piedras, 5; don Victoriano Martín Arachuetes, 5.

En Coca:

Ayuntamiento, 75 pesetas; Comunidad de Villa y Tierra de Coca, 150; don Romualdo Acosta, 5; don Celestino Catalina, 5; don Severino Jiménez, 5; don Florentino Rodríguez, 5; don Fidel Blanco, 5; don José González, 5; don Alejandro Herrero, 10.

Se desestima la petición de libertad del señor Azaña formulada por su defensor

Barcelona, 23.—La Comisión del Juzgado que obra por delegación de la Sala segunda del Supremo ha estado a bordo del «Sánchez Barcáiztegui» para comunicar al señor Azaña que dicho Tribunal ha desestimado la petición formulada por su letrado defensor, señor Ossorio y Gallardo, en la que se solicitaba que le fuera concedida a aquél la libertad provisional o la libertad atenuada.

El Consejo de ministros anunciado para hoy se aplaza hasta mañana y en él se tratará de la proposición del señor Gil Robles

Se ha facilitado una nota desmintiendo la información de un periódico francés, en la que se asegura que el jefe del Estado recibió a la Comisión de extranjeros

Madrid.—En el ministerio de la Guerra se ha facilitado una nota en la que se dice que el periódico «Informaciones» ha publicado un artículo titulado «Rastro azañista», censurando la gestión del señor Azaña y aseverando que en tiempos del general Berenguer había en ese Departamento ciertos fondos, procedentes de la liquidación de prendas para la tropa, que pertenecían al Ministerio que la gestión, tal como queda, es falsa. Este se refiere a los fondos que existen y existen en la pagaduría central para las multas impuestas a los contratistas por el retraso en la entrega de prendas. En tiempos del general Berenguer ascendía a 32.000 pesetas y en el actual asciende a 92.000, serán ingresadas en Hacienda.

En otro artículo de otro periódico referente a los fondos a nombre de los titulares de guerra que podían emplearse libremente. Dichos créditos son perfectamente destinados y de pleno conocimiento el juez, señor Ochoa.

Respecto de otro artículo titulado «Los de los Cueros», se dice que el Ministerio, al reorganizar los Cueros, remitió a la Caja Central Militar los fondos, que ascendían a unos millones de pesetas, cantidad que se ingresó en Hacienda.

En la estancia de la Comisión extranjera en España
Madrid.—El Gabinete de Prensa del Palacio ha facilitado una nota desmintiendo la afirmación de un periódico francés de que la Comisión extranjera que vino a investigar en España la recibiera el jefe del Estado.

Patronato de la Universidad de Barcelona
Madrid.—El ministro de Instrucción, contestando a preguntas de los periodistas acerca de las declaraciones publicadas en «La Vanguardia», relacionadas con el Patronato de la Universidad, dijo que cree en el cumplimiento de la Constitución y del Estatuto mientras no los infrinjan las Cortes.

El Consejo de guerra contra el teniente de la Benemérita desertor. Otras noticias de Oviedo
Oviedo.—Mañana se celebrará el Consejo de guerra contra el teniente de la Benemérita don Gabriel Torrens, que al producirse los sucesos revolucionarios desertó y se sumó a las fuerzas rebeldes. Se piden para él dos penas de muerte.

Un niño perece en un incendio
Ferrol.—Un incendio ha destruido la casa propiedad de Pedro Ríos, en el pueblo de Castro. Entre las llamas pereció un hijo de aquél, de seis años de edad.

En libertad
Teruel.—Han sido puestos en libertad varios significados socialistas detenidos a raíz de iniciarse el movimiento revolucionario.

Inundaciones en Melilla
Melilla.—Ha llovido torrencialmente, produciéndose inundaciones en Nador. Un legionario salvó a varias personas que estaban a punto de perecer ahogadas.

En otros puntos de la ciudad también se han registrado inundaciones y quedó interrumpida la circulación del ferrocarril.
El agua alcanzó en varias calles bastante altura.

El señor Azaña, en la declaración prestada ante la Comisión Supplicatorios, ha negado rotundamente su participación en el movimiento de Cataluña

Madrid (6 t.).—A última hora de la tarde llegó al Congreso, de regreso de Barcelona, el presidente de la Comisión de Supplicatorios que, como se ha actuado en aquella ciudad, el señor Blanco que había dado declaración a don Manuel Azaña y que éste, no sólo niega que intervenga en los sucesos de Cataluña, sino que, racionalmente, no podía intervenir porque el hombre calificado como principal defensor del Estatuto, el movimiento que se le atribuye sería una lesión grave al Estatuto mismo que equivaldría a declarar el fin del régimen estatutario.

OTRAS INFORMACIONES
Dos revolucionarios de Asturias detenidos en Madrid
Madrid (6 t.).—La Policía, que seguía la pista de algunos revolucionarios fugados de Asturias, han detenido a dos directivos de la U. G. T. de Avilés, llamados José Rodríguez Álvarez y Angel Avila Fernández.

La compra del vapor «Turquesa»
Madrid (6 t.).—El juez especial, señor Alarcón, marchará mañana a Cádiz en el rápido de Andalucía.

Se dice que está comprobada la intervención de Amador Fernández en la compra del vapor «Turquesa».

Conferencian los señores Cambó y Gil Robles
Madrid (6 t.).—En el pasillo circular del Congreso han conferenciado

serva obedece a un pequeño movimiento del troquel.

Manifestaciones del señor Lerroux
Madrid.—El jefe del Gobierno fué visitado esta mañana por varios generales, entre ellos Goded, Castro Girón, Barreiro, Millán Astray y Bermúdez de Castro.

Una Comisión de licenciados del Ejército entregó al señor Lerroux pesetas 12.400 para la fuerza pública.

Habló el presidente con los periodistas, los cuales le preguntaron las causas de haberse suspendido el Consejo de ministros anunciado para hoy.

Contestó el señor Lerroux que no ha habido tal suspensión, pues ni siquiera fué convocado. Se celebrará mañana y en él se tratará, entre otros asuntos, de la proposición del señor Gil Robles sobre presupuestos.

El Gobierno polaco se ha propuesto acabar con el analfabetismo, que alcanza a seis millones de ciudadanos, y ha ordenado que todas las personas que saben leer y escribir queden obligadas a prestar su ayuda a los que lo desconocen. Los que desobedezcan la indicación serán objeto de sanciones pecuniarias.

Ello ha dado motivo a que en uno de los periódicos de mayor tirada de Varsovia haya aparecido el siguiente anuncio:
«Analfabetismo dócil e inteligente se ofrece como discípulo a precio módico.»

COCINA
Salsa italiana
En caldo limpio, muy concentrado, o jugo de carne, un vaso de jerez o vino blanco, cinco o seis cucharadas de puré de tomate, muy espeso, y una abundante cantidad de cabezas de setas; que hierba todo bien, y después de bien cocidas las setas, se retira del fuego y se echa bastante mantequilla, revolviéndolo sin parar hasta que quede derretida. Se calentará para servirlo, pero sin que vuelva a hervir.

Fritos de carne
Para tres huevos, cuatro onzas de almendras fritas. Se machacan con azafrán y pimienta, perejil picado y las yemas de los huevos, fritas y duras; reúnanse todo esto con la carne del cocido picada o la sobrante de asados que haya de emplear.

Aparte se baten las claras a punto de nieve, y en otra fuente se bate también harina de trigo con agua y sal; se juntan el picado, las claras y esta pasta, revolviéndolo todo bien. Sin demora se fríe, echando cucharadas en aceite, bien caliente, y queda hueco como buñuelos.

Timbal de macarrones
Macarrones cocidos con leche y azúcar. Luego que estén, se les ponen yemas batidas y raspaduras de naranja y canela, con almendras machacadas, y se llevan al horno, poniéndoles por encima azúcar, para que hagan costra.

SEGOVIA RELIGIOSO
En los Padres Misioneros
Advertimos a las celadoras de la Pía Unión Misionera que mañana, sábado, será la Junta mensual a las cuatro de la tarde en el lugar acostumbrado. El domingo, a las ocho y media, la comunión general, y a las cinco de la tarde, la función propia de la Asociación. Inculcamos muy de veras a las celadoras y socios todos la asistencia a estos cultos, que tienen por fin la misión más grande: la salvación de los infieles.

NOTAS DE HACIENDA
Señalamiento de pagos
El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:
A don F. Jimeno, 161,67 pesetas.
» J. Hernanz, 2.503,01.
» A. Cuencas, 1.050.
Al señor jefe de Telégrafos, pesetas 493,50.

ALCALDÍA DE TURÉGANO
Subasta
El día 12 de Diciembre próximo y hora de las once, se celebrará en estas Casas Consistoriales la subasta de los productos de resina del monte pinar de estos Propios «La Nava y la Vega», según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 139 correspondiente al día 14 del corriente mes, por un quinquenio en número de 15.078 pinos a vida y 719 a muerte cada año o campaña, por la tasación de 18.166 pesetas 55 céntimos; las licitaciones tendrán lugar por medio de pliegos cerrados que podrán ser presentados hasta las doce del día anterior señalado para la subasta durante los días laborables de diez a trece, en la secretaría de este Ayuntamiento, en cuya oficina podrán ser examinados los oportunos pliegos de condiciones.

Falta oficial de zapatería. Para tratar, casa Valle, Prádena, (Segovia).

Casa se vende la de la calle de Perocota, número 5, tienda de vinos. Para tratar, José Zorrilla, 59, 2.º

las uñas se obtiene mezclando cinco gramos de glicerina, diez de magnesia y veinticinco de carmin en polvo.

Para teñir el cabello
Para teñir el cabello de color castaño se pone una parte de zumo de corteza de nuez verde en nueve de alcohol y déjese esta mezcla varios días, agitándola algunas veces.

CHISTOLOGIA
—¿Qué harías, Enrique, si entraran ladrones?—le preguntó una señora a su esposo.
—¿Qué haría?—contestó el buen hombre.—Lo que me mandaran hacer. ¿Acaso alguna vez hago lo que quiero en mi casa?

—¿Será posible que pienses en volverte a casar?
—Sí; pero me caso con mi cuñada.
—¿Y eso qué importa?
—¡Oh! Importa mucho. ¿No ves que así me ahorro una stuegra?

La verdadera verdad:
Ha sido descubierta una agencia que hacía un fantástico negocio falsificando partidas de nacimiento. El cliente se encontraba con la edad que deseaba tener... El comisario, al interrogar al director del negocio, le pregunta:
—¿La mayoría de sus parroquianos serían hombres?
—No, señor—contestó el detenido.—Mujeres que iban a casarse y querían demostrar al novio que la edad que le habían confesado «era la verdadera».

VARIEDADES
En el mercadillo del Rastro, de Madrid, no es infrecuente hallar detalles verdaderamente pintorescos. El domingo apareció en uno de los puestos un anuncio que decía así:
«Se vende una importante partida de cepillos de dientes, casi nuevos.»

INCOMPATIBILIDAD MORAL
Aunque los socialistas vuelvan al Parlamento, los tradicionalistas no se darán por enterados
La minoría tradicionalista se reunió ayer para ocuparse de diversos asuntos. Uno de ellos fué la actitud a adoptar para el caso de que la minoría socialista vuelva al Congreso, y se designó a varios de sus miembros para intervenir en las discusiones inmediatas. El señor Lamamié de Clairac lo hará en el discutido proyecto del ministro de Agricultura sobre protección a los yunteros de Extremadura.

Se vende leña de fresno en la finca de Sanchirnal del Ardid (Anaya). Informes, el guarda de la misma.

Se venden en el monte Balisa, trececientas o más encinas propiedad de don José Luis Gutiérrez. Informes, guarda Pablo.

Vendo chota suiza, de veintiseis meses, primer parto, abocada a parir. Para tratar, con el herrero de El Cubillo.

Vendo dos vacas holandesas, cumplidas del tercero. Para tratar, con Atanasio Encinas, en Nava de la Asunción.

Se venden tres vacas: una del tercer parto, producción diez a once azumbres, otra del segundo, y otra del primero, y tres chotas para semillales. Para tratar, con Juan Rincón, en Carbonero el Mayor.

Se vende un macho, alzada la cuerdita y un dedito, edad diez años. Para tratar, con Bruno Jimeno, en Roda de Eresma.

PENSION COMPLETA
Desde 5 pesetas
Toledo, 12, 3.º (soportales), Madrid

Pérdida de un bolsillo, conteniendo dinero y algunos recuerdos de familia, desde la plaza de San Jeroteo a Ochoa Ondátegui, 4. Se gratificará espléndidamente a quien lo entregue en la Administración de este periódico.

ALMACEN DE PESCADOS
DE
JUAN JOSE GARCIA
Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS	precio, medio kilogramo
Merluza	2,75
Besugos negros	0,70
Pescadilla grande	1,25
Idem terciada	1,00
Idem fina	1,00
Lenguadinas	1,40
Sardinias	0,80
Calamares	2,00
Lubinas	2,00
Mero	1,75
Panchos	0,90
Almejas	1,50
Quisquillas	2,25

En la pescadería de JUAN JOSÉ, la mejor de su clase en Segovia
TELÉFONO 98

Si, hija mía, a él le debes la vida

El Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

es un poderoso reconstituyente agradable al paladar y muy codiciado por los niños. Infinidad de madres certificar los éxitos logrados contra el Raquitismo, Anemia, Inapetencia y Escrofulismo.

El tónico más eficaz y el mejor estimulante del apetito. Con una cucharadita antes de cada comida, los niños se crían sanos, fuertes y rollizos.

Aprobado por la Academia de Medicina. Puede tomarse en todo tiempo. Es inalterable. No se vende a granel.

LAXANTE SALUD
Normaliza el intestino y el hígado, sin causar habituación. Grapas en cajitas precintadas. Pídale en Farmacias.

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica	681'2
Dirección del viento	S. O.
Temperatura máxima	2'0

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica	678'2
Dirección del viento	S. O.
Temperatura mínima (protegido)	5'0
Promedio del tiempo, hielos.	

COMEDOR DE CARIDAD

Comida: cocido ordinario.
Cena: arroz con bacalao.
Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 44; niños, 82; total, 126. En la cena: adultos, 40; niños, 41; total, 81. Total del día, 157.

PENSION COMPLETA

Desde 5 pesetas
Toledo, 12, 3.º (soportales), Madrid

Pérdida de un perro de caza, el día 18 del actual, en el término de Adrada y Losana, blanco y negro, con motas negras abundantes en las manos, cola larga y algunas cicatrices, «Poynter»; atiende por «Kin», con collar y cosido a éste una medalla de haber sido inyectado contra la rabia. A la persona que lo entregue o avise su paradero se abonarán gastos y gratificará Mariano Esteban, en Segovia, calle del coronel Rexach, 9. Terminado el plazo reglamentario, a la persona en cuyo poder sea encontrado le será exigida la responsabilidad judicial a que haya lugar.

ALCALDÍA DE TURÉGANO

Subasta
El día 12 de Diciembre próximo y hora de las once, se celebrará en estas Casas Consistoriales la subasta de los productos de resina del monte pinar de estos Propios «La Nava y la Vega», según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 139 correspondiente al día 14 del corriente mes, por un quinquenio en número de 15.078 pinos a vida y 719 a muerte cada año o campaña, por la tasación de 18.166 pesetas 55 céntimos; las licitaciones tendrán lugar por medio de pliegos cerrados que podrán ser presentados hasta las doce del día anterior señalado para la subasta durante los días laborables de diez a trece, en la secretaría de este Ayuntamiento, en cuya oficina podrán ser examinados los oportunos pliegos de condiciones.

Falta oficial de zapatería. Para tratar, casa Valle, Prádena, (Segovia).

Casa se vende la de la calle de Perocota, número 5, tienda de vinos. Para tratar, José Zorrilla, 59, 2.º

Lea usted EL ADELANTADO Suscripción al trimestre, 6 pesetas

EGIO
a las
descanso
Jimeno
amistad
los que
ar, hasta
se han
y la de
res; 160
tcherías
quetos
adoces
ncas. La
ose con
en Se-
a la
0, 20 pe-
1, 5; don
tamiento
niento de
ncial de
go Mar-
de Nico-
Arranz
); Ayun-
tamiento
de Fuen-
ia María
uera An-
dero, 25;
no de la
Fuente-
de Nava-
Real, 5;
uro San-
Miguel,
o de Za-
n Corra-
Hernan-
bernando
5; don
o de Al-
in de las
15; don
o de
Eulogio
ona del
las de
uela más
as de la
mnas de
n Mar-
don Per-
Pastor,
don San-
ta Gon-
ez, 0,25;
don
30; don
Jacinto
Calvo,
25; don
án Ara-
ta Estre-
la, 0,30;
ña Do-
uro To-
imartín,
n, 0,30;
n, 0,30;
Barba-
oz, 25;
don
Vi-
miliano
eno He-
no Mar-

LA SOLUCION DE LA CRISIS HEGEMONIA DE LA TECNICA Y LIBERTAD COMERCIAL

Por J. B. AUGUST KESSLER

El político moderno es notoriamente ortodoxo y siempre desea de meterse en todo. Su intervención en la industria puede ser por completo beneficiosa y M. Kessler se lamenta de ella. En este artículo pide que a los técnicos se les conceda libertad para el desarrollo de la industria. Examina el aspecto económico del problema y deduce que es deseable la "intangibilidad" de la técnica industrial.

M. Kessler, conocido vulgarmente por el Rey del Petróleo, habla con la autoridad que le otorga una larga experiencia adquirida en los años que lleva desempeñando la dirección de la Royal Dutch Shell Company, una de las firmas más poderosas en la industria petrolífera.

Una de las cosas necesarias para encontrar un remedio contra nuestros numerosos y variados males—económicos y políticos—es dejar libre la iniciativa de la técnica. Hoy está el mundo dominado por los políticos, los demagogos y los abandonados del nacionalismo. Estos hombres, aparte de su tendencia a deslumbrar a la galería, tienen ordinariamente una visión muy limitada del porvenir. Su miopía anula en gran parte la obra maravillosa realizada por los técnicos. Y ha sido esa obra la que ha hecho posible un mundo mejor, mucho más confortable que el de nuestros abuelos. Si los técnicos pudieran librarse de los grilletes colocados por los políticos, conseguirían devolver al mundo la prosperidad perdida.

La obra de los técnicos aumenta la intensidad y eficacia de la producción. Fabrica más productos y más baratos. Desde el punto de vista económico, nuestro problema actual no es, como dicen los políticos, de falta de trabajo sino de producción. Si fuera lo primero, la solución sería muy sencilla. En Inglaterra podríamos, por ejemplo, edificar en Cornwall casas de cristal y efectuar plantaciones de plátanos. La construcción de casas de cristal emplearía miles de brazos y el cultivo del plátano lo mismo. Claro está que este último resultaría muy costoso, porque el clima inglés no es el más propio para dicho cultivo. Pero eso no importa. En primer lugar, podíamos prohibir la importación de plátanos, y en segundo, promulgar una ley haciendo obligatorio el consumo de seis plátanos diarios por individuo.

Es evidente que un plátano costaría por lo menos seis peniques. Esto haría que la vida para una familia de la clase media fuese tan costosa que habría de prescindir de otras necesidades, creando así el paro forzoso en otras industrias. No importa tampoco. Los parados se unirían al grupo de cultivadores de plátanos. A la mayor parte de la población no le quedaría dinero disponible, después de adquirir los seis plátanos obligatorios. Reduciríamos nuestro nivel de vida a seis plátanos por día, arruinaríamos otras industrias, pero habríamos resuelto el problema del paro forzoso. El ejemplo es absurdo, pero el principio que lo ilustra no. El problema económico no puede resolverse creando trabajo artificialmente. Sólo puede solucionarse por la reabsorción natural de la mano de obra ociosa, debida a la restauración de la actividad productiva, a la que debemos dirigir toda nuestra atención. No es bueno producir mercancías que no pueden consumirse. Productores y consumidores están unidos indisolublemente. El conflicto que se supone, existe entre ellos, es un mito. Los hombres de negocios que han logrado triunfar, saben que su éxito ha dependido de haber pensado en el consumidor. Los intereses del consumidor están ligados a los del productor.

La recuperación económica, depende, por lo tanto, de la restauración, de la producción y del consumo. ¿Cómo puede lograrse esto? En cuanto al consumo, la clave está en derribar todas las barreras que lo dificultan, tales como contingentes, tarifas, restricciones en los cambios, etc. Tal vez esto parezca una utopía, pero hasta que ese ideal se vea realizado el mundo, es decir, los consumidores, no se darán cuenta nunca de los beneficios que deben al progreso maravilloso de la técnica. La clave del enigma, en cuanto a la producción se refiere, es la eficacia con la aplicación del progreso técnico, lo cual significa productos más baratos y productos nuevos que extenderán y crearán la demanda.

Me refiero primero a la recuperación económica porque es, muy lógicamente, lo que hoy absorbe la atención del hombre de la calle. La importancia de liberar a los técnicos de las cadenas de la política no es tem-

poral sino perpetua. La fuente de todo progreso es la ciencia aplicada. ¿Podemos tomar como ejemplo la industria que mejor conozco? Los progresos realizados en los motores Diesel en los últimos años, han sido muy grandes. Y a medida que se extiende el uso de dichos motores, los efectos serán mayores. La reducción en el costo de combustible de los automóviles serán considerables. Y cuando se considera lo que importa el gasto de transporte de un artículo, desde las primeras materias hasta que llega a manos del comprador, se comprende la importancia que tiene el disminuir su costo en el precio de venta. Además, el gasto de entretenimiento, sumamente reducido, de los motores Diesel fijos permitirá disminuir los gastos de producción.

La mayor eficacia de los pequeños motores fijos, así como la distribución de energía eléctrica a un precio reducido, tiene gran importancia para el fabricante, sobre todo para el en pequeña escala. Y esto, a su vez, tenderá a corregir la excesiva centralización de la vida moderna en grandes ciudades, que ha planteado el problema de viviendas antihigiénicas y de depresión moral.

¿Qué significa en la práctica una política de "técnica en libertad"? Significa que la industria sería relevada en la mayor proporción posible de muchas cargas que incrementan el costo de la producción. Por ejemplo, el impuesto sobre el petróleo, de ocho peniques por galón, aumenta los gastos de transportes. El petróleo, que es un elemento esencial en el costo de

la mayor parte de las mercancías—por los gastos de transporte—es tasado como si fuera un artículo de lujo, a semejanza del vino y del tabaco. Análogamente, los impuestos locales son una carga directa sobre la industria.

Libertad a los técnicos significa, también, que las medidas restrictivas, que dificultan el progreso técnico, deben reducirse todo lo posible. Yo no soy de los que defienden la reducción de los salarios. En algunos casos los salarios habrán de reducirse si no hay otro medio de abaratar la producción de modo que pueda consumirse. Sin embargo, la reducción de salarios ha de ser siempre el último recurso. Si a la industria se aplica la eficiencia máxima, estoy seguro de que en la mayoría de los casos puede evitarse la reducción de salarios.

Más libertad para los técnicos significa también que los gobiernos evitarían adiciones a sus gastos, y, por lo tanto, la carga que supone el subsidio a las industrias ineficaces. Al productor eficiente es a quien hay que alentar. Y al ineficiente se le da una limosna a costa del eficiente. Y tan malo como apoyar al productor ineficiente es subsidiar el establecimiento de industrias que no pueden desarrollarse naturalmente y sí sólo con limosnas. Mi ejemplo del cultivo de plátanos en Inglaterra es un caso extremo. El subsidiar las plantaciones de remolacha azucarera no es muy diferente y existen ejemplos comparables lo mismo en la industria que en la agricultura, de contribuyentes que han de soportar, por su eficacia productora, la carga que alivie la situación de otros productores que no podrían vivir sin su auxilio.

Los principios que se aplican al individuo, también pueden aplicarse a la misma generalidad a las industrias y a las naciones. Como inversores individuales apoyáramos—adquiriendo acciones u obligaciones—, a las empresas que tengan una sólida base de eficacia, pero no a las ineficaces o ruinosas. ¿Por qué razón hemos de hacer colectivamente lo que no haríamos individualmente?

El mundo sólo puede encontrar la solución de sus problemas con una producción barata y eficaz y esto sólo se conseguirá aplicando sin trabas alguna los progresos de la técnica.

(De la Agencia Internacional Arco.)

la labor que se realice, una vez concedida la autorización.

El señor Amado

Todo lo que sea el otorgamiento de plenos poderes me parece bien; pero al Gobierno, no a Comisiones de ninguna clase.

El señor Rodríguez de Viguri

Yo digo ahora que el señor Alvarez Valdés iba a pedir la retirada del presupuesto y a ponerse a la concesión de plenos poderes. Por mi parte, pensaba decir que los presupuestos presentados a la Cámara son los peores que ha habido en España. Pensaba añadir que los plenos poderes no pueden ser otorgados al Poder ejecutivo en esta ocasión, porque ese Poder está representado por el señor Marraco, que durante la confección del actual presupuesto se ha negado a cualquier modificación en los presupuestos parciales si llevaban consigo aumentos de gastos, y esta norma la ha quebrantado por tres veces en asuntos que se refieren al Departamento que dirige.

El ministro de Hacienda

Al retirarse de la Cámara el señor Marraco manifestó que daría cuenta al Consejo de ministros de hoy de la propuesta formulada por el señor Gil Robles.

Añadió que de este asunto no se volverá a tratar en la Cámara hasta el martes de la semana próxima.

Se descubre en Francia una falsificación de billetes españoles

Barcelona, 22.—Ha llegado a Barcelona un inspector de Policía francesa, con destino en Cerbere, para dar cuenta de una falsificación de billetes españoles, descubierta muy cerca de la frontera. Parece ser que en la falsificación están complicados tres españoles, los cuales, por distintos procedimientos, han estafado diversas cantidades.

MAS ARMAS EN MADRID

Hallazgo de una ametralladora, cuatro revólveres, varias armas blancas y municiones

Madrid, 23.—El teniente de la Guardia civil de la línea señor Las Heras, con el comandante de puesto José Esteban y los guardias Benjamín García y Esteban Bea, practicó diligencias en busca de armas. En un solar propiedad de la vizcondesa de Artaza, y que lleva a su cargo el actual concejal de Vallecas don Lorenzo Ruiz, fueron encontrados una ametralladora sistema americano del 9,65, dos revólveres, cinco puñales y dos navajas, envuelto todo en trapos y hechos dos paquetes.

También en las afueras de Vallecas fueron encontrados una caja de municiones de fusil y dos revólveres. Desde luego se ha desechado por completo la idea de que guarden ninguna relación con la ocultación de estas armas la dueña del solar y el señor Ruiz.

El manifiesto de Calvo Sotelo a la opinión

Madrid, 23.—El ex ministro don José Calvo Sotelo dió lectura ayer del manifiesto que proyecta lanzar al país, en plazo breve, ante la minoría de Renovación Española, de la que mereció unánime aprobación. Este manifiesto está redactado de acuerdo con el jefe de la minoría tradicionalista, señor conde de Rodezno, y llevará firmas de intelectuales y personalidades relevantes de la política, no sólo en el campo monárquico, sino no determinadas dentro de él. La la-

Preciso es esperar

Circula por ahí un manifiesto firmado por hombres agradecidos al señor Azafia y por otros que pueden ser sinceros admiradores de su política. En ese documento se protesta contra el hecho de que se quiera presentar al ex presidente del Consejo como un enemigo de la Patria, causante de todas sus desdichas y como un ser monstruoso e indigno de vivir. Y a seguida se dice que nada de eso es cierto porque en el Poder y en la oposición fué un político honesto y limpio, que constituye un valor moral y mental.

¿Quién ha enjuiciado la labor literaria del señor Azafia, a que debiera referirse sus espontáneos defensores? Paralelamente a la obra de un político malo, puede existir la obra literaria excelente de ese mismo hombre. Este pudiera ser el caso de ese ex gobernante. Y como hoy, de lo que tratan los Tribunales, es de perfilar la «supuesta» responsabilidad política del señor Azafia, ni que decir tiene que es inoportuna la salvaged que quisiera hacerse del «valor moral» de aquel que, de serlo, nadie podrá negárselo. Ahora bien; la pretensión de presentarle como un político atacado injustamente, no va muy bien al sentido de la responsabilidad y de la independencia de la justicia que, hablando en propiedad, debiera existir entre los medios «intelectuales» en que parece haber sido trazado el manifiesto en cuestión. Es este inoportuno desde el momento en que pesan sobre el señor Azafia responsabilidades, supongámoslas hipotéticas, de alcance tan ilimitado como las derivadas de la trituration del Ejército que ha podido acarrear a España consecuencias insospechadas; las que se apuntan por ataque a la unidad nacional, por el funcionamiento ilegal del Consorcio de Industrias Militares que él creó, por las órdenes draconianas que cursó a la fuerza pública en momentos memorables, por la deportación en masa de ciudadanos no condenados por los Tribunales sino por indicios y presunciones y las derivadas, en fin, del alijo de armas y de la frase que lanzó días antes de producirse la revolución, esto es: «que el 14 de Abril fué un estallido. Vamos a que estalle la revolución con mayor fuerza. Y ya veremos lo que pasa».

A la vista de todos estos antecedentes, no se puede decir, sin pecar de ligereza, poco disculpable en ciertos elementos, que el señor Azafia sea atacado injusta y desalentadamente. Esas acusaciones siguen en pie y, sea culpable de los hechos el hoy detenido a bordo del «Sánchez Barcaizola», es lo cierto que ellos han reportado a España días de verdadera angustia de sangre y de lágrimas. Es de por sí sintomático que hombres tan amados de las libertades como don José Ortega y Gasset, don Miguel de Unamuno y don Gregorio Marañón, hayan negado a firmar tal manifiesto que el señor Menéndez Pidal haya protestado enérgicamente contra el hecho de que, sin autorización suya haya aparecido su firma en el documento, lo cual ha desautorizado públicamente.

Este conocido grupo de intelectuales, la mayoría de los cuales median al amparo de la situación de izquierdas y todos los cuales se consideran modernos Quijotes de la justicia y de la razón, debieran esperar a que los Tribunales digan la última palabra, y aceptarla como corresponde a la cualidad de ciudadanos cultos, siquiera algunos hayan demostrado no serlo, como españoles ejemplares.

De lo que hay que estar seguros es de que si el señor Azafia es inocente esa inocencia resplandecerá y entonces nadie tendría inconveniente en proclamarlo así. Pero da la casualidad que ayer mismo, la Sala segunda del Tribunal Supremo desestimó la petición de libertad formulada por el defensor del ex presidente del Consejo, lo cual quiere decir que, hoy por hoy, pesan graves cargos sobre dicho político. Lo prudente hubiera sido callar de momento. Que si la injusticia existe, mayor fuerza daría mañana a la protesta. Pero, por el contrario, si no existe injusticia y si la responsabilidad, quedará al descubierto, ante la opinión española y ante la opinión mundial (a la que también, con gran ligereza, apelan los firmantes del manifiesto), el papel que éstos desempeñan frente a las instituciones españolas que, sin arbitrariedades ni rencores, y únicamente con la aplicación de la más estricta justicia, procuran que España resurja de las cenizas del período revolucionario.

Por que realizará esta avanzada de sarios, lo cual da lugar a las escenas de siempre en esta clase de films, ya abundantes. La acción se interrumpe muchas veces para dar lugar a escenas de revista, logradas algunas con cierta gusto y originalidad. La película tiene una partitura pegadiza que se escucha con gusto. La interpretación, correcta, y parte técnica, cuidada en ocasiones principalmente en aquellas que tienen relación con la revista.

LOS TEATROS

EN CERVANTES
«Casada por azar», película sonora Paramount

Pequeña historia de amor, de ambiente norteamericano, realizada para lucimiento exclusivo de Clark y Carole Lombard, lo que resta importancia a los demás personajes y aun a la acción misma de la fábula, que se paraliza y apaga sin la presencia en la pantalla de los protagonistas, tiernos amantes, de corazón volcánico, y de muestras efusivas y constantes de su pasión.

Película Paramount está montada con lujo y refinamientos artísticos y su interpretación es en todo momento excelente.

EN JUAN BRAVO
«Esto es amor?», película sonora

Un breve episodio entre artistas. Se trata de la rivalidad de un célebre compositor con dos poderosos empre-

No se olvide en mandar sus anuncios para este diario a AGENCIA ALEX o llamar por teléfono al 292, su tarifa es la misma y será usted atendido en el momento. Cervantes, 13.

SEÑORAS...! SEÑORITAS...

Encarguen sus prendas de vestir en Academia Barrera, sistema Arenas Piñeiro. Cursos completos de corte y confección. San Juan, 11, segunda planta.

CALLOS

Dedos doloridos. Suprimidos totalmente con parches ZINO del doctor Scholl. Alivio instantáneo del dolor. Hace cómodos los zapatos nuevos. Venta en todas las farmacias, 1,50

Opiniones sobre la concesión de plenos poderes presupuestarios

El señor Gil Robles

No se trata de hacer un presupuesto por Decreto. El procedimiento sería éste:

La Cámara autoriza al Gobierno, con arreglo al artículo 61 de la Constitución, para dictar Decretos-leyes reorganizando todos los servicios administrativos del Estado, introduciendo en ellos economías y rebajas con prohibición absoluta de aumentos. Para esa tarea utilizaría los conocimientos de una Comisión técnica, muy reducida y en lo posible compuesta por personas poco conocidas en los medios políticos. Esta Comisión podría llevar al Gobierno diferentes propuestas para esa reorganización; y el Gobierno las traduciría en Decretos-leyes. Una vez reorganizados en baja todos los servicios se elaboraría el presupuesto, donde tendrían su expresión las disposiciones adoptadas. Ese presupuesto se tramitaría como todos los demás, pero como partía ya de unos servicios organizados por Decretos-leyes y con las rebajas acordadas, y como las Cortes no podrían aumentar las consignaciones, resultaría que se habría conseguido lo que todos deseamos, y, desde luego, una ley económica, con arreglo a las necesidades del país.

El señor Calvo Sotelo

Ya en Mayo pedí yo la concesión de plenos poderes y la Cámara, soliviantada, los negó. Ahora quiere concederlos y yo me alegro. Conste, sin embargo, que si esos plenos poderes los hubiera concedido cuando yo los pedí se habría ganado tiempo para hacer un buen presupuesto. Aún se puede hacer algo por que lo que hay en la Cámara es un presupuesto inoperante; mas no cabe duda que la solución es tardía.

El señor Iglesias

Estimo que la situación de la Hacienda española y de la economía nacional requieren que se otorgue al Gobierno una libertad de acción que le permita afrontar los problemas acumulados, de manera rápida y eficaz. La realidad nacional que se observa en la Bolsa y en la Oficina de Cambios, requiere una política económica inmediata, que garantice el equilibrio del presupuesto con la eficacia en los gastos y la justicia en los ingresos. De este modo se mantendría y acrecentaría la confianza del país en forma que haga posibles las honrosas reformas de carácter social y de depuración administrativa, que son

absolutamente necesarias para el desenvolvimiento de la riqueza nacional, sin temor a los sobresaltos que produce la alegría doctrinaria de estadistas improvisadas. No hay que olvidar que los plenos poderes han sido ejercidos en países de tan honda raigambre democrática como Francia, donde no consta esa facultad en la Constitución.

El señor Cambó

El jefe de los regionalistas, don Francisco Cambó, manifestó que la propuesta del señor Gil Robles le parecía acertada, aunque, a su juicio, lo que se desea puede conseguirse sin que se otorguen al Gobierno los plenos poderes.

Desde luego le parece al señor Cambó excelente la idea de retirar los presupuestos presentados a la Cámara.

El señor Chapaprieta

A mí me parece bien lo que ha propuesto el señor Gil Robles, siempre que traiga a la Cámara en un proyecto de ley, con arreglo a bases concretas; es decir, que se marquen en ese proyecto las rebajas que el Gobierno habría de obtener. Si no se hiciera de este modo, se correría el riesgo de que la Comisión asesora se encontrara con las mismas irresistibles presiones con que lucha el Gobierno.

Todo lo que sea aligerar en esa materia, me parece bien.

El señor Martínez Barrio

Pienso intervenir, pero cuando la propuesta venga a la Cámara en un texto escrito. Adelanto, desde luego, mi opinión de que los plenos poderes no pueden otorgarse para un presupuesto.

El señor Calderón

Me parece buena la intención, y la aplaudo. Sin embargo, debo decir que las principales naciones hicieron cosa análoga en momentos difíciles, pero al mismo tiempo buscaban el hombre que pudiera hacer uso de la autorización, como Poincaré o Doumergue, en Francia. Con todo el respeto que me merece el señor Marraco, no creo que sea el hombre adecuado para el momento.

El señor Vidal y Guardida

Me sabe mal que se hayan perdido seis meses antes de que se caiga en la cuenta de que son necesarios plenos poderes y Comisión de altura. Queda pendiente la cuestión de que el Parlamento no ponga obstáculo a

¡Atención, lavanderas!
En breve aparecerá
LA MADRILEÑA
la mejor fábrica de lejías
Escuderos, número 10, Segovia

Servicio de trenes por la línea de Segovia

Trenes descendentes					Trenes ascendentes				
ESTACIONES	11 Rápido	2.017 Ligero	2.005 Ligero	31 Mixto	ESTACIONES	12 Rápido	2.018 Ligero	2.006 Ligero	32 Mixto
	1.ª 3.ª	1.ª 2.ª 3.ª	1.ª 2.ª 3.ª	1.ª 2.ª 3.ª		1.ª 3.ª	1.ª 2.ª 3.ª	1.ª 2.ª 3.ª	1.ª 2.ª 3.ª
Madrid, salida	10,45	19,40	8,20	8,80	Valladolid, salida	15,05			9,30
Villalba, llegada	11,21	20,18	9,16	9,88	Medina, salida	15,48	6,00		11,28
Cercedilla, llegada	11,52	20,52	9,52	10,84	Olmedo, llegada	16,10	6,24		11,56
San Rafael		21,16	10,16	11,11	Fuente Olmedo		6,32		12,07
El Espinar	12,17	21,22	10,22	11,19	Fuente St. Cruz		6,39		12,15
Otero		21,94	10,33	11,89	Ciruelos de Coca		6,45		12,22
La Losa	12,39	21,45	10,44	11,54	Coca		6,52		12,31
Segovia, llegada	12,55	22,00	11,00	12,15	N. de la Asunción	16,35	7,02		12,44
Segovia, salida	13,00	22,05		12,35	Santa M.ª de Nieva		7,15		12,52
Hontanares, llegada		22,19		12,57	Armuña		7,24		13,02
Ahusin	13,20	22,27		13,09	Yanguas		7,33		13,16
Yanguas		22,36		13,38	Ahusin		7,42		13,27
Armuña		22,45		13,50	Hontanares	17,12	7,50		13,45
Santa M.ª de Nieva		22,54		14,03	Segovia, llegada	17,35	8,10		13,50
N. de la Asunción		23,08		14,23	Segovia, salida	17,40	8,15	18,15	15,21
Coca		23,18		14,36	La Losa, llegada		8,28	18,28	15,45
Ciruelos de Coca		23,25		14,46	Otero		8,42	18,42	15,58
Fuente de St. Cruz		23,31		14,58	El Espinar	18,17	8,54	18,54	16,24
Fuente Olmedo		23,38		15,00	San Rafael		9,01	19,01	16,31
Olmedo	14,12	23,46		15,10	Cercedilla		9,20	19,20	16,38
Medina, llegada	14,35	0,15		15,47	Villalba, llegada	19,08	9,50	19,52	16,50
Valladolid, llegada	15,10			18,05	Madrid	19,50	10,30	20,45	